



Secretaría CITES

International Environment House 15, Chemin des Anémones CH 1219 Châtelaine (Ginebra) Suiza

Tel: +41 (0) 22 917 81 39/40

Email: info@cites.org
Web: www.cites.org



PNUMA Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial

219 Huntingdon Road Cambridge CB3 0DL Reino Unido

Tel: +44 (0) 1223 277314 Email: species@unep-wcmc.org

Web: www.unep-wcmc.org

Copyright: 2013 CITES Secretariat / United Nations Environment Programme

La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional entre gobiernos. Su objetivo consiste en garantizar que el comercio internacional de especímenes de especies de fauna y flora silvestres no amenaza su supervivencia. En el momento de redactar esta introducción (septiembre de 2013), 178 países eran Partes en la CITES.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) es el centro especializado de evaluación de la diversidad biológica del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la organización intergubernamental más importante del mundo en la esfera del medio ambiente. El Centro lleva funcionando más de 30 años, combinando la investigación científica con el asesoramiento práctico en materia de políticas.

Esta publicación puede reproducirse con fines educativos y no lucrativos sin autorización previa, siempre y cuando se mencione el origen de la información. La reutilización de cualquier cifra está sujeta a la autorización previa de los titulares de derecho de autor. Esta publicación no podrá utilizarse para la venta ni para ningún otro propósito comercial sin previa autorización por escrito de la Secretaría CITES. Las solicitudes de autorización, con una declaración del propósito y de la extensión de lo que se desea reproducir, deberán dirigirse a la Secretaría CITES, International Environment House, 15, Chemin des Anémones, CH 1219 Châtelaine (Ginebra), Suiza.

Las denominaciones geográficas empleadas en esta publicación no implican juicio alguno de parte de los compiladores, la Secretaría CITES o el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios o zonas, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Cita:

PNUMA-CMCM (Comps.) 2013. *Lista de especies CITES*. Secretaría CITES, Ginebra, Suiza, y PNUMA-CMCM, Cambridge, Reino Unido. Consultado el [fecha].

Sitio web de la Lista de especies CITES: http://checklist.cites.org

Concurso financiero: Secretaría CITES, PNUMA-CMCM y Comisión Europea









Derechos de autor de las imágenes de la portada: iguana verde: FikMik; ramificación de coral duro de color azul: Tyler Fox; plumaje de loro: Eduardo Rivero; sombra de una rana: Patryk Kosmider; mariposa de alas de pájaro: Jason S; Aloe ferox: Tish1; y elefantes asiáticos: Ekkachai. Todas las imágenes utilizadas bajo licencia de Shutterstock.com

El PNUMA promueve prácticas favorables al medio ambiente. La presente publicación está impresa en papel reciclado al 100%, y en ella se utilizan tintas de base vegetal y otras prácticas ecológicamente inocuas. Nuestra política de distribución procura disminuir la

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

La llegada de nuevas e innovadoras tecnologías de la información y la comunicación ofrece a las Partes en la CITES instrumentos y recursos electrónicos que pueden utilizarse para facilitar la aplicación de la Convención. Entre estos recursos cabe señalar la edición 2013 de la *Lista de especies CITES* apoyada en bases de datos, que ofrece una serie de medios innovadores para utilizar la información relativa a la nomenclatura sobre las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

Por ejemplo, esta nueva edición permite a los usuarios descargar información sobre especies en diferentes formatos compatibles con bases de datos y otros conjuntos de datos. Esto hará que sea mucho más fácil garantizar la consistencia entre las listas nacionales y la nomenclatura adoptada por la Conferencia de las Partes en la CITES. Además, ahora es posible generar listas personalizadas en las que puede compilarse información utilizando diferentes criterios, inclusive los países, los Apéndices o los taxa, o cualquier combinación de éstos. Esta posibilidad de adaptar las listas a las necesidades de cada uno hará que este recurso sea mucho más flexible y capaz de satisfacer las necesidades de un amplio grupo de usuarios. Otra ventaja es que, como la *Lista* en línea se actualizará según proceda, las Partes siempre tendrán acceso a la información más actualizada.

Igualmente emocionante es la posibilidad de establecer asociaciones con otras organizaciones que estén desarrollando proyectos para satisfacer las necesidades de las Partes. En este sentido, la Secretaría CITES está trabajando con el PNUMA-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (CMCM) para diseñar un sistema que permita integrar los datos de la *Lista de especies CITES* con los de las listas de otros acuerdos ambientales multilaterales, con miras a promover y facilitar la armonización de la nomenclatura.

Una *Lista* apoyada en bases de datos hace también que la información sea más accesible para el público mediante la prestación de criterios de búsqueda fáciles de utilizar, inclusive por país o por Apéndice. Como resultado, la *Lista* puede desempeñar una doble función, en primer lugar, como el compendio oficial de los nombres científicos contenidos en las referencias normalizadas oficiales, como se reconoce en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16), sobre *Nomenclatura normalizada* y, en segundo lugar, como recurso educativo para estudiantes y profesores.

La Secretaría CITES está planificando mejorar la *Lista de especies CITES* con varios nuevos servicios antes de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, prevista en 2016. Esos servicios ofrecerán a las Autoridades Administrativas CITES la posibilidad de actualizar sus propios sistemas con las enmiendas a los Apéndices de la CITES a medida que se realizan, y reducirá también el riesgo de introducir errores al copiar los nombres de las especies. Otra posibilidad será "insertar" los nombres de las especies y de los Apéndices en que están incluidas directamente en un permiso o certificado electrónico CITES. Esta función ayudará también a reducir errores mecanográficos, haciendo que sea más fácil supervisar y trazar el comercio.

Esta *Lista* apoyada en bases de datos fue desarrollada por el PNUMA-CMCM, utilizando datos de la base de datos sobre las especies CITES, en el marco de un contrato con la Secretaría CITES. Deseo expresar mi agradecimiento al PNUMA-CMCM por la excelente labor realizada y, en particular, al personal encargado de esta meticulosa labor. Asimismo, reconozco la contribución de determinados miembros de la Secretaría CITES que no solo han ofrecido orientación al equipo de producción del PNUMA-CMCM, sino que han ayudado a actualizar el texto y preparar el producto recibido para su publicación final.

La Secretaría expresa su agradecimiento a los especialistas en nomenclatura de los Comités de Fauna y de Flora de la CITES, Sra. Ute Grimm y Sr. Noel McGough, por su labor de revisión y sus observaciones.

La producción y publicación de la *Lista de especies* ha sido posible gracias al generoso concurso financiero de la Unión Europea. En consecuencia, deseo expresar mi sincero agradecimiento a la Unión Europea, no solo por apoyar esta publicación, sino por el constante apoyo general a las actividades de la CITES.

La Lista de especies CITES es altamente apreciada y utilizada por las Autoridades Administrativas y las Autoridades Científicas de la CITES, los funcionarios de aduanas y otras personas que participan en la aplicación y observancia de la CITES, así como por entidades intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales, medios académicos, medios de comunicación y otros interesados. Confiamos en que esta nueva edición electrónica le sea de gran utilidad y recibiremos con sumo agrado su opinión y sugerencias sobre la forma de mejorarla en el futuro.

John E. Scanlon Secretario General de la CITES

Introducción

Se presenta información sobre la historia de todos los taxa incluidos en los Apéndices de la CITES. Se indica la fecha de inclusión original de todos los taxa (órdenes, familias, géneros, especies y subespecies) y las poblaciones citadas específicamente en los Apéndices en vigor, o en anteriores versiones de los Apéndices. Se indican también todas las reservas formuladas por las Partes, con las fechas en que entraron en vigor y, en caso apropiado, las fechas en que se retiraron. La *Lista de especies CITES* está ahora dinámicamente enlazada con *Species*+, una base de datos a sobre especies incluidas en los AAM, administrada por el PNUMA-CMCM, que permite, por primera vez, reflejar en este documento los cambios taxonómicos y de inclusión en los Apéndices a medida que se actualizan. Esto incluirá las enmiendas al Apéndice III de la CITES realizadas entre las reuniones de la Conferencia de las Partes. Por esta razón, será importante que los usuarios de la *Lista* tengan en cuenta la fecha de descarga, ya que los resultados cambiarán a lo largo del tiempo a tenor de los cambios adoptados por las Partes.

La información que aparece en los resultados de la *Historia de las inclusiones* está dispuesta por orden taxonómico, con los nombres comunes presentados para los taxa superiores, por ejemplo, URSIDAE (osos). Sin embargo, como se refleja en los Apéndices de la CITES, el nombre común de la especie se incluye únicamente es este resultado en casos en que solo una o algunas especies están incluidas en una familia, por ejemplo, ESCHRICHTIIDAE (ballena gris). Esto significa que, en la mayoría de los casos, solo se proporcionan nombres científicos. Los nombres comunes pueden encontrarse en el sitio web de la *Lista* (bien mediante un servicio de búsqueda o a través de los resultados que pueden descargarse del *Índice de las especies CITES*). Como ejemplo, para determinar la historia de inclusión de 'Cabezón', utilice el sitio web o el *Índice de especies CITES*, donde el nombre se encontrará vinculado con *Peltocephalus dumerilianus*, luego busque *Peltocephalus dumerilianus* en la *Historia de las inclusiones en los Apéndices de la CITES*. Alternativamente, en la "cronología" presentada en el sitio web de la *Lista* se ofrece a los usuarios una visualización de la historia de las inclusiones.

Los datos se presentan en columnas que ofrecen información sobre: el nombre científico, el Apéndice CITES, los códigos ISO para países y territorios, las fechas, las anotaciones para la flora y las notas, como sique.

Nombre científico

Columna 1: En esta columna figuran los nombres científicos de los taxa que están, o han estado, incluidos en los Apéndices de la CITES. Estos nombres pueden referirse a diversos niveles taxonómicos: orden, familia, género, especie, subespecie o variedad. Los órdenes y las familias figuran en la misma secuencia taxonómica que la utilizada en los Apéndices de la CITES. Las especies (y las subespecies) se indican por orden alfabético dentro de cada familia. Los taxa superiores se indican en negritas, ya que los títulos se proporcionan únicamente con fines informativos.

Apéndice CITES

Columna 2: En esta columna figuran el Apéndice o los Apéndices en los que están, o han estado, incluidos los taxa. Las reservas formuladas por las Partes se indican añadiendo '/r' al número del Apéndice; '/w' significa que la reserva fue retirada. Si el Apéndice I y el Apéndice II se aplican a un determinado taxón en una fecha, se indica en primer lugar el Apéndice I. Cuando aparece la letra 'Del' bajo el número de un Apéndice, significa que el taxón se suprimió de dicho Apéndice en la fecha señalada.

Códigos ISO para países y territorios

Columna 3: En esta columna se presentan los códigos ISO de los países o territorios mencionados en relación con las inclusiones en el Apéndice III y las reservas. Los códigos ISO se utilizan también para las

especies que son objeto de inclusión dividida o están parcialmente incluidas en las Notas (véase la Columna 6). A continuación se presenta una lista completa de los códigos ISO:

AE AF AR AT AU BD BE BN BO BR BT BW CA CG CH	Emiratos Árabes Unidos Afganistán Argentina Austria Australia Bangladesh Bélgica Burkina Faso Brunei Darussalam Bolivia (Estado Plurinacional de) Brasil Bhután Botswana Canadá República Centroafricana Congo Suiza	GBH GR HN ID IN IS IT JP R KW LI U A MG MK	Reino Unido Ghana Grecia Guatemala Hong Kong Honduras Indonesia India Islandia Italia Japón República de Corea Kuwait Liechtenstein Luxemburgo Marruecos Madagascar Macedonia	NP NZ PE PK PT PW QA RU SC SE SK SN SN SR	Nepal Nueva Zelandia Perú Papua Nueva Guinea Pakistán Portugal Palaos Qatar Federación de Rusia Arabia Saudita Seychelles Sudán Suecia Singapur Eslovaquia Senegal Somalia Suriname
CN	China	MN	Mongolia	TD	Chad
CO	Colombia	MR	Mauritania	TH	Tailandia
CR CU CZ	Costa Rica Cuba República Checa	MT MU MW	Malta Mauricio Malawi	TN TZ	Túnez República Unida de Tanzanía
DE	Alemania	MX	México	UG	Uganda
DK	Dinamarca	MY	Malasia	US	Estados Unidos de América
DZ	Argelia	MZ	Mozambique	UY	Uruguay
EE	Estonia	NA	Namibia	VC	San Vicente y las
ES	España	NE	Níger		Granadinas
ET	Etiopía	NG	Nigeria	ZA	Sudáfrica
FI	Finlandia	NL	Países Bajos	ZM	Zambia
FR	Francia	NO	Noruega	ZW	Zimbabwe

Fechas

Columna 4: En esta columna se muestran las fechas en que entraron en vigor los cambios en los Apéndices en relación con las especies. La fechas aparecen por orden cronológico (día/mes/año, es decir, 01/07/75 = 1 de julio de 1975), indicándose en primer lugar la fecha más antigua. La historia de la inclusión posterior de un taxón o población puede determinarse examinando las líneas siguientes. Cuando las poblaciones de un taxón están divididas entre el Apéndice I y el Apéndice II, ambos Apéndices figuran al lado de cada fecha cuando se produjo un cambio, con notas en las que se indica el estado de todas las poblaciones en cada uno de los Apéndices.

Anotaciones

Columna 5 (sólo flora): Las especies de flora se incluyen a menudo en los Apéndices CITES con una anotación para indicar la población, las partes o los derivados concernidos por la inclusión, o para aclarar el alcance de la inclusión. Dado que el texto de las anotaciones cambia a lo largo del tiempo, en la Columna 5 se indica la anotación específica que se aplica, por ejemplo, '#1 CoP14' significa la Anotación #1 como se adoptó en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, a saber: "Todas las partes y derivados, excepto: a) las semillas, las esporas y el polen (inclusive las polinias); b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles; c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente; y d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas reproducidas

artificialmente del género *Vanilla*.) En comparación, la anotación "#1 CoP3" designa únicamente las "raíces".

Para consultar el resumen histórico de las anotaciones véase: Resumen histórico de las anotaciones.

Notas

Columna 6: En esta columna figura toda la información complementaria en los tres idiomas de la CITES. Las referencias a las poblaciones se indican utilizando los códigos ISO de dos letras de cada país o territorio (véase *supra*).